



MINISTERIO
DE JUSTICIA

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PROCURA CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.3 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, así como en el apartado 14.3 de la Orden PCM/487/2021, de 18 de mayo, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Procura para el año 2021, en el que se indica que cada aspirante recibirá su calificación final de la evaluación de forma individualizada y anónima a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<http://sede.mjusticia.gob.es>), se ponen a disposición de los aspirantes, junto con esta nota informativa, las mencionadas calificaciones, a las que pueden acceder a través del siguiente enlace, entrando en “**Consulta de resultados**”:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/evaluacion-aptitud>

Aquellas personas que hayan obtenido la calificación de apto podrán acceder, a través de la sede del Ministerio de Justicia, a **una certificación acreditativa** de haber obtenido dicha calificación de apto y de cumplir con los requisitos para la expedición del Título profesional de la Procura.

Madrid, 26 de octubre de 2021